

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 349. /18.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 SEP 2018

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 009/18, dada en Sesión Ordinaria del día 23 de Agosto de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Dr. Pablo Gerardo GONZALEZ  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR  
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
Dr. Pablo Gerardo GONZALEZ  
Alcorta 431  
(9400) – RÍO GALLEGOS – PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

**ADJUNTA:  
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 009/18.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA- T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

